



## COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, modificado mediante Resolución Núm. 4/2014, de fecha 19 de mayo de 2014, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de enero del 2018, en horas laborables, se reunió en una de las oficinas ubicadas en el Edificio de la Suprema Corte de Justicia, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: Lic. Leonardo Recio Tineo, Consejero del Poder Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0062344-6, en función de Presidente del Comité; el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0188067-2, siendo sustituido por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1487107-2; la Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero, Directora General Técnica, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0168483-5, encontrándose de vacaciones; la Licda. Ingrid Pimentel, Directora Administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 013-0002168-8; la Licda. Elizabeth Díaz Castellano, Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0923101-9; el Lic. Arsenio Reyes, Contralor General (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1014006-8; el Lic. José Adolfo Tapia Beltré, Director Presupuestario y Financiero (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0532299-4; la Licda. Erika Pérez Pérez, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 072-0010440-9, quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

**ÚNICO:** Elegir la empresa que haya presentado la mejor oferta en la Licitación Pública Nacional No. LPN-CPJ-21-2017, celebrada el día cinco (05) de diciembre del año 2017, para la adquisición de quince (15) Automóviles con el objetivo de poder cubrir necesidades del servicio de transporte de distintas dependencias del Poder Judicial.

El renglón a cotizar es el siguiente:

Renglón	Artículo	Especificaciones Técnicas	Cantidad
1	AUTOMÓVILES	<ul style="list-style-type: none"><li>MÍNIMO AÑO 2017</li><li>CERO (0) KILÓMETRO</li><li>COMBUSTIBLE GASOLINA</li><li>MOTOR 4 CILINDROS</li><li>1,200 CC EN ADELANTE</li><li>GUÍA HIDRÁULICO O ELÉCTRICO</li><li>100 HP EN ADELANTE</li><li>TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, MÍNIMO DE 4 VELOCIDADES EN ADELANTE</li><li>AIRE ACONDICIONADO</li><li>FRENOS ABS</li></ul>	15



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• DOS BOLSAS DE AIRE EN ADELANTE</li> <li>• RADIO</li> <li>• RETROVISORES ELECTRÓNICOS O MANUALES</li> <li>• VIDRIOS ELÉCTRICOS</li> <li>• ASIENTOS EN PANA, TELA O PIEL SINTÉTICA</li> <li>• SENSORES DE PARQUEO</li> <li>• COLOR: PREFERIBLEMENTE BLANCO O GRIS</li> </ul>	
--	--	---	--

**HECHOS:** En el acto de apertura de las propuestas presentadas, estuvo presente el Notario Público actuante LIC. Tomás Alberto Jimenez R, quien recogió todas las incidencias ocurridas en el mismo, y presentadas mediante el Acto Notarial Número Cuarenta y tres (43) de fecha cinco (05) de diciembre del 2017, que se anexa a la presente Acta.

En lo concerniente al **ÚNICO PUNTO** se presentaron cuatro (4) empresas: Santo Domingo Motors Company, S.A., Agencia Bella, S.A.S., Magna Motors, S.A. y Delta Comercial, S.A.

Las propuestas recibidas son las siguientes:

Empresa	RNC	Fecha de Oferta	Total General Oferta Económica	Total General según verificación de precios	Renglones No Cotizados
<b>*DELTA COMERCIAL, S.A.</b> <i>(precio con impuestos incluidos)</i>	101-01193-9	05/12/2017	RD\$16,522,350.00	RD\$16,522,349.95	N/A
<b>DELTA COMERCIAL, S.A.</b> <i>(precio con exoneración de impuestos)</i>			RD\$11,183,250.00	RD\$11,183,250.00	N/A
<b>*MAGNA MOTORS, S.A.</b> <i>(precio con impuestos incluidos)</i>	101-05557-1	05/12/2017	RD\$14,550,000.00	RD\$14,550,000.64	N/A
<b>MAGNA MOTORS, S.A.</b> <i>(precio con exoneración de impuestos)</i>			RD\$11,421,750.00	RD\$11,421,750.00	N/A
<b>*SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A.</b> <i>(precio con impuestos incluidos)</i>	101-00806-7	05/12/2017	RD\$16,474,522.50	RD\$16,474,522.52	N/A
<b>SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A.</b> <i>(precio con exoneración de impuestos)</i>			RD\$11,865,123.00	RD\$11,865,123.00	N/A
<b>*AGENCIA BELLA, S.A.S.</b> <i>(precio con impuestos incluidos)</i>	101-00023-6	05/12/2017	RD\$16,267,500.00	RD\$16,267,499.99	N/A
<b>AGENCIA BELLA, S.A.S.</b> <i>(precio con exoneración de impuestos)</i>			RD\$12,375,394.95	RD\$12,375,394.95	N/A

**NOTA:**

- **Empresas marcadas con (\*):** El total general de las propuestas presentadas arrojan una diferencia según el monto indicado en el cuadro anterior, esto por redondeo de decimales. En dicho cuadro se plasmó el total general calculado a partir del precio unitario con dos cifras decimales, tal como lo establecen los numerales 3.7 y 3.12 del Pliego de Condiciones.



El Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial; luego de validar las ofertas, estudiar el informe técnico emitido por la Unidad de Mantenimiento de Vehículos y la Sección de Transportación del Consejo del Poder Judicial, y ponderar las observaciones realizadas consistentes en que el modelo ofertado por el oferente C, resulta ser más confortable, de mayor rendimiento y más económico en el consumo de combustible, así como una mayor disponibilidad de piezas en el mercado, amparándose en el artículo 25, numeral 3, literal “a” del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y numeral 5.6 del pliego de condiciones que establece que "El Comité de Compras y Licitaciones tomará en cuenta para la adjudicación al oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses del Poder Judicial, teniendo en cuenta precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en el Pliego de Condiciones", mediante esta acta **DECIDE:**

**ÚNICA RESOLUCIÓN:**

**ADJUDICAR:** La compra de quince (15) Automóviles con el objetivo de poder cubrir necesidades del servicio de transporte de distintas dependencias del Poder Judicial, a la empresa **SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A.**, en vista de que su propuesta cumple con los requisitos y las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones, según la evaluación técnica preparada por la Unidad de Mantenimiento de Vehículos y la Sección de Transportación del Consejo del Poder Judicial, además de resultar ser la más conveniente a los interés de la institución, para un total general de: ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$11,865,123.00), impuestos exonerados.

Renglón No.	Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unitario (RD\$)	Impuestos (Exonerados)	Total (RD\$)
1	15	UNDS.	<b>Modelo:</b> Nissan Sentra sedan modelo NLF-1602 año 2017 <b>Tipo:</b> Cedan cero (0) Kms. <b>Motor:</b> gasolina 1.8l, 4 cilindros, 16 válvulas DOHC <b>Dirección:</b> guía hidráulico asistido eléctricamente <b>HP:</b> 130 hp <b>Transmisión:</b> Automática CVT múltiples velocidades más de 5 <b>Aire:</b> Aire acondicionado de fabrica	RD\$791,008.20	RD\$0.00	RD\$11,685,123.00



			<p><b>Frenos:</b> Discos delanteros y traseros, asistidos sistema por ABS, BD Y BA</p> <p><b>Bolsas de Aire:</b> Delanteras para el conductor y el pasajero</p> <p><b>Suspensión:</b> Delantera tipo MacPherson y trasera eje semirrígido con barra estabilizadora</p> <p><b>Neumáticos:</b> Aros de aluminio de 16 pulgadas</p> <p><b>Carrocería:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 puertas, capacidad para 5 pasajeros.</li> <li>• Tratamiento anticorrosivo, colores blanco, gris y plata.</li> <li>• Barras laterales contra impacto.</li> <li>• Amplio baúl.</li> <li>• Espejos retrovisores a ambos lados de acción eléctrica y en el interior de la cabina.</li> <li>• Cristales y seguros eléctricos.</li> <li>• Asientos tapizados en tela.</li> <li>• Cinturón de seguridad para todos los pasajeros</li> </ul> <p><b>Cierre:</b> Cierre centralizado, control de entrada a distancia</p> <p><b>Instrumentos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Control de entrada a distancia y sistema inmovilizador del motor.</li> <li>• Cierre de seguros sensible a la velocidad.</li> <li>• Vidrios, seguros y retrovisores de acción eléctrica.</li> <li>• Encendido sin llave</li> </ul> <p><b>Accesorios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Radio AM/FM/CD Player mp3, Control en el guía, auxiliar para IPOD, Bluetooth.</li> <li>• Sensor de parqueo</li> </ul> <p><b>Herramientas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gato, llave ruedas, triangulo.</li> <li>• Set de herramientas básicos</li> <li>• Goma de repuesto</li> </ul>		
			<p><b>Valor Total Adjudicado, Exonerado de impuestos</b> <b>*En Cifras*</b></p>		<p><b>RD\$11,685,123.00</b></p>
			<p><b>Valor Total Adjudicado, Exonerado de impuestos</b> <b>*En Letras*</b></p>		<p><b>Once Millones Ochocientos Sesenta y Cinco Mil Ciento Veintitrés Pesos Dominicanos Con 00/100</b></p>

**Condiciones de pago:** Se pagará un cincuenta por ciento (50%) del total de la orden de compra, a los quince (15) días hábiles contados a partir de la recepción de los automóviles en la Sección de Transportación del



Consejo del Poder Judicial y emitida la aceptación conforme por dicho Departamento; y el cincuenta por ciento (50%) final del total de la orden de compra, a los quince (15) días hábiles después de realizado el primer pago.

**Entrega:** Inmediata y/o cuando sean solicitado

**Garantía:** tres (3) años ó 100,000 km, lo que ocurra primero

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018).

---

Lic. Leonardo Recio Tineo  
Consejero del Poder Judicial  
En función de Presidente

---

Licda. Mariloy Díaz Rodríguez  
Directora de Gestión Humana y  
Carrera Judicial Administrativa  
Miembro Sustituta

---

Licda. Ingrid Pimentel  
Dirección Administrativa  
Miembro

---

Lic. Arsenio Reyes  
Contralor General  
Miembro  
(con voz sin voto)

---

Licda. Elizabeth Díaz Castellano  
Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones  
Miembro

---

Lic. José Adolfo Tapia Beltré  
Director Presupuestario y Financiero  
Miembro  
(con voz sin voto)

---

Licda. Erika Pérez Pérez  
Encargada de la División de Cotizaciones y  
Seguimiento de Compras  
Secretaria  
(con voz sin voto)